

ccv

qui comiença vn tratado breue de confesion
a copilado por vn ffeuerendo maestro en sanc
ta theologia para prouecho dlas animas pa
ra manifestar las enfermedades suyas que son los
peccados por que no se cossompan ⁊ se podrezcan cō
mo dize dauid qm̄ tacui ⁊ inueterauerunt ossa mea .
que quiere dezir por que calle conuiene a saber mis
peccados que no los confesse se enuejecerō mis hue
sos que son mis virtuds **E**n otra parte dize .putru
erunt ⁊ cossupte sunt cicatrices mee a facie insipien
tie mee. que quiere dezir podrecieronse ⁊ fueron co
ssompidas mis llagas que son los peccados dla faz
dela mi necedad que es la verguença por que no los
cōfieso. **E**anse estas enfermedades o llagas de ma
nifestar al medico que es el sacerdote para que nos
las sane ⁊ nos de la medecina segūd fuere la calidat
dela llaga que es que nos de la penitencia segūd fue
re el peccado. **E** por esto dize boecio enel primero li
bro de consolacion si opera medicantis expectas o
portet vt vulnus detegas tuum . que quiere dezir si
esperas medecina del medico conuiene q̄ descubras
tu llaga. Asi que qual quier fiel christiano que quisi
ere saber manifestar o confessar sus peccados lea es
te tractado . El qual empieça ha honor ⁊ alauança
de dios ⁊ dela virgen su madre.

¶ Sancti spiritus assit nobis gr̄a amen.

**¶ Aue maria gr̄a plena dñs tecū benedicta tu in mu
lierib⁹ ⁊ bñedict⁹ fructus vētris tui ihs stā mā mater
dei ora pro nobis pccōr ibus amē. Per signum sanc
te crucis de inimicis nostris libera nos dñe deus nr̄**

Primer o espítulo.

Yo peccador mucho effado contra dios z cōtra sus sanctos z contra mi anima z contra mis proximos z mis christianos z traspasador dlos mādamientos de dios que mādō guardar z delas sus sanctas palabras z delos mādamiētos z hordenaciones dela madre sancta yglesia z de todas aqllas cosas que yo deuia de fazer z guardar como fiel christiano z ffeligioso que las no fize ni guarde asi como peccador effado confieso me a dios z ala virgen sancta maria z a señoꝝ sant pedro z a señoꝝ sant pablo z a señoꝝ sant miguel angel z a señoꝝ sentiago z a señoꝝ sant francisco z a señoꝝa sancta clara z a señoꝝa sancta catalina z a todos los otros stōs z sanctas dela corte celestial z a vos padre spūal todos los mis peccados quātos yo fize z dixē z cōsenti z encobri z cuyde z conseje z en que me deleyte dī dia q̄ nasci fasta eneste pūto en que agora oystoy. E de todos los pccōs mortales veniales carnales criminales z spūales en que cay todos los confieso a dios z a vos z digo mi culpa de todos ellos a dios z a vos especialmente digo a dios z a vos mi culpa q̄ vengo tarde a esta confessiō z no vēgo a ella cō tāta contrición z dolor de mis peccados como deuia. ni cō tanto apercebimiento. ca se peccar z cada dia ayuntar pccō a peccado z despues no me acuerdo para lo todo asi confessar. ni fize tanta penitencia de mis peccados como merecia podia z deuia fazer. ni puse tanta guarda ni tanto estudio a mi anima como deuia para no peccar. mas ayn q̄ me cōfesse no me emende mas por mi flaqueza z por

mi negligencia z por mi malicia ligeramente torne a peccar. **D**elo qual me affepiento z pido por merced a mi señor ihu christo por la su misericordia z piedad que me quiera perdonar z alumbrar z enseñar por q̄ me pueda confessar.

Aqui se diga lo especial. **S**egūdo : caplo.

Especialmente digo a dios z a vos mi culpa d'los mandamientos de dios q̄ no los guarde ansi como yo pudiera z el mando. ni me acorde d'ellos de noche z de dia ni los estudie para los guardar. **D**el prime ro mandamiento digo a dios z a vos mi culpa . que no ame a dios ni le serui de todo coracon cō tanto amor o con tanto ferbor como yo deuiā q̄ algunas vezes mas puse el amor z la bienq̄rencia en las criatur ras y en las cosas del mundo q̄ no en dios z mas tra uajē por ellas por su amor z por su ffeuerencia z por su temor no dexe de peccar z de traspasar sus māda miētos z d' fazer a sabiēdas muchas cosas que beya y entēdia q̄ no eran buenas ni eran de fazer . donde parece q̄ lo no ame puramente . **L**a si puramente lo amara no peccara z fiziera lo q̄ el mādara . **D**igo a dios z a vos mi culpa q̄ no puse toda mi fee z mi cre encia z mi esperança en solo dios . mas algunas ve zes pare mientes en sueños o en esternudos . o en a gueros o en otras cosas q̄ no d'uiera . **E** algunas ve zes puse mi esperança en los ombres . o en las cosas temporales mas que en dios . **O**tro si non fize tanta ffeuerēcia al cuerpo de dios como deuiā . ni al nom bre de dios quando lo oy nombrar .

Del q̄brantamiēto del segūdo mandamiento .

¶ El segūdo mādamiento . No tomaras el nōbre d̄ d̄os en vano. Digo mi culpa a d̄os ⁊ a vos q̄ muchas vezes le tome en vano diziēdo muchas mentiras ⁊ faziēdo muchas juras . diziendo en verdad. o por d̄os. o a buena fee d̄ balde ⁊ sin necesidad asi en mentira como en verdad. E si jure pa esta cruz o pa esta tieffa. o por otra criatura . E si fize algunas juras o promessas ⁊ no las cōpli . E si jure o pmeti q̄ faria algūd mal o q̄ no faria algūd biē. Todo lo confieso ⁊ digo a d̄os ⁊ a vos mi culpa dello.

¶ Del tercero mandamiento.

¶ El tercero mādamiento q̄ dize sanctificaras ⁊ honffaras ⁊ guardaras las fiestas. Digo a d̄os ⁊ a vos mi culpa q̄ los domingos ⁊ las otras fiestas q̄ las non guarde como deuia . n̄n las espendi todas en oron o coutēplaciō. o en buenos pensamiētos . en otras buenas obras. mas grād pte dellas espendi en locuras. o en vanidades. en negociar en comer ⁊ beuer ⁊ dormir ⁊ burlar ⁊ chufar en plar escarnecer en murmurar o estādo ocioso. o jugar. o barajar. o menos ser ocupados en el seruicio de d̄os q̄ otro dia

¶ Del quarto mandamiento.

¶ El quarto mandamiento que dize honffaras a tu padre ⁊ a tu madre . Digo a d̄os ⁊ a vos mi culpa que los non honffe como deuia en dicho ⁊ en fecho n̄n ffoque a d̄os por ellos n̄n por sus animas como pudiera. Especialmente que a los padres spirituales non los honffe ni los cate ffeuerencia como deuia. n̄n a los ancianos n̄n a los perlados n̄n los obedesci de buena voluntad ⁊ de grado ⁊ libremente

et vna

E sin contra dezir z sin murmuracion z sin detracciō
z sin mal judgar. Ni tome en plazer ni a buena par-
te sus coſtepciones ſus buenos conſejos ni ſus bue-
nos enſeñamientos ni los ſufri por dios.

¶ Del quinto mandamiento.

¶ Del quinto mandamiento q̄ diſe no mataras. digo
a dios z a vos mi culpa avn q̄ no mate de fecho ma-
te de voluntad en me plazer o no me peſar de muer-
te de algunas personas o de lengua murmurando z
deziendo mal de algunas personas matado z destru-
yendo ſus buenas famas z ſus buenas vidas z ſus
buenos fechos o amenguando el bien que era o eña-
diendo lo que no era. La ſi diſe la verdad diſfame a
mi chriſtiano ſi diſe lo que no era leuante falſo testi-
monio. digo a dios z a vos mi culpa ſi hore mal de
algund finado diſiendo fulano mal ſiglo aya. **E** de
algũ biuo q̄ mal acabamiento le dieſe dios o mala
poſtremeria o mala q̄rtana o otras malas palabras

¶ Del ſexto mandamiento.

¶ Del ſexto mandamiento que diſe no faras forni-
cio digo a dios z a vos mi culpa que cay ē malos pē-
ſamientos z en malas ymaginaciones carnales z en
malas inclinaciones z en malos deſeos z en malas
concupiencias z en malas temptaciones z en ma-
las delectaciones dela carne. **E** no ſeſiſti como de-
uia mas traxe enello tardança o conſentimiento. **E**
cayera d̄ fecho ſi dios no me guardara por ſu bōdad

¶ Otrofi digo a dios ⁊ a vos mi culpa que cay en fornicio espiritual cada vez que yo peque mortalmente que dexé al señor ⁊ mi esposo iesu christo ⁊ me llegue al diablo. **¶** Otrofi quebrante aquella promesa q̄ por mi fizieron mis padrinos ⁊ mis madrinas al baptismo que anegaua al diablo ⁊ a todas sus pompas y obras. **¶** Yo por mi peccado quebrante esta promesa peccando mortalmente affedzando me de dios ⁊ a llegando me al diablo confieffo lo a dios ⁊ a vos.

¶ Del septimo mandamiento.

Que dize no furtaras. digo a dios ⁊ a vos mi culpa que algunas cosas tome sin saber de su dueño ⁊ de aquella persona que las auia de dar. ⁊ muchas vezes las tomara si podicra o osara. **¶** Digo a dios ⁊ a vos mi culpa si las cosas agenas mal tresne o consenti o e cobri o me plugo que otro las tomase segunt que no deuia **¶** Digo a dios ⁊ a vos mi culpa que avn que no las tome que muchas vezes las cobdicie ⁊ las quise para mi.

¶ Del octauo mandamiento.

¶ Del octauo mandamiento que dize non diras falso testimonio. **¶** Digo a dios ⁊ a vos mi culpa que muchas vezes peque murmure de mis hermanos ⁊ de otros tractando su vida ⁊ sus fechos sus faziendas sus peccados sus defectos no veyendo los míos diziendo ⁊ publicãdo los a otros q̄ los no sabia deziẽdo lo q̄ era algũas vezes mêtira eñadiẽdo mal amẽguã

do el bien z no solamente lo que sabia mas ay n lo q no sabia z auia oydo z por condenar la otra parte z justificar la mia. E por que entendiesen los q lo oyan que yo era bueno z la otra persona mala z sin fazon E plazia me quando los q lo oyan tenian de mi parte z consentian conmigo z pesaua me de los que tenia el contrario z auiales mala voluntad.

Del nono mandamiento.

Del nono mandamiento que dize no cobdiciaras muget a gena Digo a dios z a vos mi culpa que fuy contra este mandamiento por mal pensamiento o en otra manera.

Del decimo mandamiento.

Del decimo mandamiento que dize no cobdiciaras cosa de tu proximo. Digo a dios z a vos mi culpa si cobdicie alguna cosa desordenadamente o officio o dignidad o parlazia. E si no fuy contento con lo que tenia z dios me dio.

Cap. tercero de los dos mandamientos generales

E por quanto los mandamientos son prolixos para los asi confessar cada vez en cada confession pued el que se confiesa asi los abreuiar z concluir en dos principales diziendo asi. Digo a dios z a vos mi culpa del primero mandamiento de dios que no ame a dios mi señor mi fedenptor con tanto amor z ferbor como deuiera z pudiera que algunas vezes puse el amor z bienquerencia mas en el mundo z en las cosas temporales en las criaturas que en dios. z mas trabaje por ello q por solo dios z por su amor z por su ffeuerencia z por su temor no dexe de peccar z tras-

pasar sus mandamientos. ni deſte de fazer muchas cosas que ſabia que erã de peccõ z no eran de fazer. E así no lo ame vñdaderamēte ſi lo amara fiziera lo q̄ el mandaua z no peccara.

¶ Del ſegũdo mandamiēto general.

¶ Digo a dios z a vos mi culpa d̄l ſegũdo mandamiēto q̄ diſe amaras a tu proximo así como a tí meſmo que yo no fize así q̄ no quise pa mi proximo todo lo que q̄ſſia pa mí mas muchas vezes a mis hermanos algunos enojos z turbaciones z malas voluntades z malos iuyzios z peſares z malq̄récias q̄ yo tome dellos enojos turbaciones. yra. ſaña. odio malq̄rencia. z malas volūtades. z malos iuyzios. z q̄tar me de ſu fabla z de ſu conuerſaciõ z de otras cosas q̄ eran de caridad. E por mi soberuia no querer venir a concordia z a bienquerencia z a ſſeconciacion z a los q̄ eſte no les d̄mãde perdõ ni les diſe mi culpa z a los que eſſaron contra mí non los perdone por amor de dios ni ſſogue a dios por ellos. z ſi tome vengança de volūtad o de palabra o de fecho. z ploguiera me dela tomar ſi podiera.

¶ La. q̄rto d̄ los peccõs mortales p̄mero d̄ la soberuia
¶ Otroſi digo a dios z a vos mi culpa belos peccados mortales que ſon contra los mandamientos de dios. Del peccado dela soberuia que ſoy muchas vezes soberuio de coraçon z de voluntad z del dicho z del fecho z dela obra z del geſto z no ſer humilde ni querer aver paciencia ni ſofrimiento. Digo a dios z a vos mi culpa de todos los ſſamos que naſcen de aqueſte peccado z circunſtacias de preſunciõ q̄ preſu

22

mi de mi lo que no era en mi ⁊ mas delo que no era en mi ⁊ tener me mas dlo que era ⁊ querer asi ser ffeputado delos otros. **E** otrosi en menospreciar los mayores ⁊ los yguales ⁊ los menores. ⁊ querer cobdiciar ⁊ enseñorear me a los otros ⁊ mas valer ⁊ ser mas acatado ⁊ mas hōffado ⁊ mas alabado q̄ ellos. **E** asi cay en jatançia ⁊ en vana gloria plaziendo me quando me alabauan ⁊ quando dezian algund bien de mi ⁊ pesar me del contrario. **D**igo a dios mi clpa que algunas vezes cay en peccado de ypocresia que quise parescer de fuera bueno seyendo malo ⁊ peccador de dentro. **E** asi quise parescer qual no era. ansi en fecho como en dicho como de voluntad. **D**igo a dios ⁊ a vos mi culpa que con soberuia ⁊ leuantamiento del coraçon fue affogante arguloso desobediēte ⁊ ffebelde a dios ⁊ a los perlados ⁊ a lo que auia d̄ fazer. **E** no querer venir a cōcordia si no estar en mi soberuia ⁊ mi profia fue sin ffeuerēcia ⁊ sin verguēca.

¶ Del segundo peccado dela auaricia.

¶ Del peccado dela auaricia. **D**igo a dios ⁊ a vos mi culpa que peque muchas vezes cobdiciãdo muchas cosas que no eran salud de mi anima. **O**trofi q̄ no parti ni di las cosas que tenia a los pobres ni me nesterosos como deuia ⁊ podiera si quisiera ni les acoffi ni ayude asi como quisiera que fizieran a mi nin oue tanta misericordia ⁊ piedad ⁊ compasion dellos como yo deuia. **O**trofi digo a dios ⁊ a vos mi culpa delos ffamos que nascen deste peccado que son furto. ffobo. vsar. o ffescebir p̄sentes o dones algũa cosa de engaño o de mala ganancia o de mala parte. o si

cay en simonia o en jura o en perjuro por cobdicia si
cay de fecho o de voluntad.

¶ Del tercero peccado dela luxuria.

¶ Del peccado dela luxuria. digo a dios y a vos mi
culpa de muy muchos y malos pensamientos y ma-
las ymaginaciones que pasaron por entendimiento
de todas mis malas inclinaciones y de todos los ma-
los deseos dela carne y del anima en que cay y de to-
das las malas tentaciones en que consenti. y de to-
das las malas delectaciones que enellas oue. E de
todos los malos propositos y voluntades que pro-
puse para peccar. y de todos los consentimientos q̄
oue en este peccado y dela obra que fiziera si dios no
me guardara por la su vondad y si cay en sueños en
este peccado y me plugo o me deleyte en ello.

¶ Del quarto peccado dela yra.

¶ Del quarto peccado dela yra. digo a dios y a vos
mi culpa q̄ muchas vezes fuy yrado sañudo turbado
encendido de coracon. E cay en cōtiēda en baraja y
dissensio. en gueffa. en odio. en malq̄rencia. en pelea.
en vengança. en grād encendimiento del coraçō. en o-
meçidio volūtario y en mucho maldezir en cegamien-
to del entendimiēto. en turbacion dela voluntad. en
sin discricion. en sin ffazon. en fuerça. en ffapiña. en
discordia. en no querer venir a concordia ni a paz ni
a sosiego. ni a amor. ni a caridad.

¶ Del quinto peccado dela gula.

¶ Del pccō d̄la gargāteria. digo a dios y a vos mi cl̄
pa q̄ algunas vezes oue apetito d̄sordnado ē comer y
beuer y comi y beui āte de t̄po y despues de tiēpo E

a e 1

mas dello que me cumplia ⁊ dello que me era menester ⁊ no ser contento dello que me daua ⁊ murmurar de los ministradores. E querer cobdiciar manjares a mi voluntad ⁊ mas plazereros al gusto ⁊ al apetito que no ala necesidad. E comer con deleyte carnal mas que con temor ni que dar gras a dios ⁊ audacia no tan honesta ⁊ temprada voluntad. E digo a dios ⁊ a vos mi culpa si por ende me vino emboramiento dela voluntad o enagenamiento del entendimiento o pensamiento o passion o enfermedad del cuerpo o embargo del seruicio de dios ⁊ si cay en hablar mas dello que deuia o lo que no complia o en alegria a sin prouecho o en alguna desonestidad ⁊ disolucion.

¶ Del sexto peccado dela inuidia.

¶ Del peccado dela inuidia. Digo a dios y a vos mi culpa que muchas vezes fuy inuidioso que me peso de los bienes ⁊ bien andanças de los otros. E me plugo de los males que algunas personas venierõ o pudieran venir que me pluguiera que les venieran. En los ffamos deste peccado cay en odio en mal querencia en enojo en mala voluntad en murmuracion en dtracion en discordia en tristeza del bien de mi pximo.

¶ Del septimo peccado dela accidia.

¶ Del peccado dela accidia. digo a dios a vos mi culpa que muchas vezes fuy ocioso vagaroso tibio pesado cansado perezoso enojado en el seruicio de dios ⁊ agucioso en los peccados ⁊ en los negocios temporales ⁊ mūdanales eso mesmo en las otras ⁊ e la oron q̄rer cedo acabar ⁊ ser dende librada ⁊ estar ay sin de

uocion ⁊ no tener ay el entendimiento ni el coracon
mas en negocios del mundo o en pensamiētos ⁊ en
ymaginaciones vanas ⁊ sin prouecho o en peccados
o en burlas o juegos o en hablar estar de voluntad ⁊
luengo espacio. Digo a dios ⁊ a vos mi culpa d'los
ffamos deste peccado que en muchos dellos cay. en
atibiamiento ⁊ enfriamiento del bien en dilicacion ē
sopnolencia o adormecimiento en ociosidad en pro
longamiento en tardanca en negligencia en ffemisiō
o menquamiento en disolucion en injuria en mal es
tancia sin deuocion en tristeza en enojo en pereza en
malicia en desesperacion.

¶ Delas circustancias delos peccados.

¶ Digo a dios ⁊ a vos mi culpa delas circustancias
de estos peccados que cate tiempo ⁊ lugar para los
fazer ⁊ complir ⁊ quanto tiēpo estuue enellos ⁊ por
que causa o ffazon o por que ocasion cay enellos con
fieso lo a dios ⁊ a vos.

¶ Capitulo quinto delas obras de
misericordia p'mero d'las corporales

¶ Digo a dios ⁊ a vos mi culpa delas siete obras d'
misericordia corporales que no las compli como pu
diera ⁊ deuiera que no di de comer ⁊ beuer ⁊ de bes
tir ⁊ de calçar a quien lo auia menester. Ni aluergue
alos pobres ni alos peregrinos ni ffedemi los capti
uos ni encarcelados. Ni vesti los desnudos ni serui
alos enfermos ni soteffe los defunctos tan compli
damente como yo podiera ⁊ deuiera ⁊ no las compli
de obra ni de voluntad auiendo cerca dellos tanta cō
passion como deuia.

Deas obras de mia spūales.

De las obras de misericordia spūales. Digo a dios 7 a vos mi culpa que las no compli como pudiera 7 deuiera que no conseje al que lo auia menester ni castigue al effado nin console al desconsolado nin perdone al que me enjurio ni sofri al enojoso ni ffoque por el que me heffo.

Capitulo sexto delos cinco sentidos corporales.

Digo a dios 7 a vos mi culpa delos cinco sesos 7 sentidos corporales que los no guard ni ffegei como deuia a seruicio de dios ante los desordene 7 incline a peccado. los ojos para ver lo q̄ no cōplia. las orejas para oyr lo q̄ no pertenescia. la lengua para ffarblar lo que no dūia para murmurar d̄tratar lisonjar denostar maldezir mal ffoegar 7 emperezar mētir falso jurar 7 perjurar. peque coñl gustar coñl oler conel palpar conel andar algūas vezes algūos pasos d̄ lo cura de pccō 7 de vanidad̄s ante q̄ ala yglia o a oraciō o a otro biē. Por estos sesos corporales cay algunas vezes en malas ymaginaciōes en malas tēptaciones en malos deseos 7 en malas delectaciones en malos consentiniētos 7 en algūos pccōs.

De los tres sentidos spūituaes.

Otrofi digo a dios 7 a vos mi culpa delos tres sesos o poderios spūituaes que dios me dio enel alma. La me dio la memoria por que siempre me acordase del. El entendimiento por que siempre pensase enel. La voluntad por que siempre la touiese hordeada en su amor 7 del proximo 7 yo non fize asi que

muchas vezes esto olvidado del ⁊ no me acuerdo dñi
ni dela muerte ⁊ pasión de nro señor ihu xp̄o. Mas
muchas vezes mas me acuerdo delas cosas tempo-
rales ⁊ delas injurias o males q̄ no de dios. Con el
entendimieto quando esto despierto o de vagar d̄ no-
che ⁊ de día no pienso siempre en dios ni en las cosas
sp̄iales ⁊ celestiales ni en virtudes mas el mi enten-
dimiento anda deffamado ⁊ baxo pensando las co-
sas mundanales ⁊ ocupado en muchos pensamien-
tos ⁊ ymaginaciones vanas ⁊ sin prouecho o d̄ mal
o de peccado ante que de virtudes la voluntad tray-
yo deffeglada ⁊ inclinada alas cosas mundanales o
a cobdicias del mal o de peccado mas que a seruicio
o amor de dios o del proximo.

Caplo octauo de los artículos dela fee.

Otrofi digo a dios ⁊ a vos mi culpa de los artícu-
los dela fee que los no se esplicadamēte como deuia
⁊ si los no crey tā firmemēte como d̄uia otrofi dud̄ ē
algūo d̄ellos o pense en alguno dellos o fable lo que
no deuia ⁊ si me puse en departir enellos o en los fe-
chos o iuyzios de dios como d̄uia. E si esse en algu-
na cosa q̄ pertenescia a ellos por no saber.

Caplo nono de los s̄t̄os sacramentos.

Otrofi digo a dios ⁊ a vos mi culpa de los s̄t̄os sa-
cramentos dela s̄t̄a madre yglesia q̄ los non f̄escebi
con tanta f̄enerencia ⁊ con tanta deuocion como de-
uia especialmente digo a dios ⁊ a vos mi culpa que
traspase ⁊ quebrante ala promisión que por mi fe-
zieron mis padrinos ⁊ mis madrinas al tiempo del

baptismo que abffenuciaua todas las pompas z o
 bras de sathanas z que seria siempre sieruo de ihesu
 christo z yo esta promission muchas vezes la quebrã
 te faziendo muchos pecados allegãdo me al diablo
 z tirando me de ihesu christo . Otrosi digo a dios z
 a vos mi culpa del sacramento dela penitencia q̄ no
 oue tanta contricion de mis perrados ni tanto affe-
 pentimiento ni dolor como deuia ni me cõfesse tãto
 bien ni tantas vegadas como deuiera ni oue propo-
 sito firme de me emendar z tornar mas a peccar nin
 confiesso mis peccados tan clara ni tan abiertamete
 como los fize con todas sus circunfãcias mas algu-
 nas vezes por verguença o por otra ffazon los colo-
 re z escuse o añadiendo o menguando alguna cosa
 enellos z no pare mientes que en peccar ofendia al
 mi señor dios z ala madre sancta yglesia z perdia mi
 anima z perdia la gracia de dios z la gloria de para-
 yso z no cure dello o algunas vezes no me peso por
 que peccaua ante me peso por que algunas vezes yo
 quisiere peccar z dios no me dio lugar ca la mi volũ-
 tad muchas vezes no fue corrupta de otro ayn q̄ de
 fuera no lo puse por obra . Digo a dios z a vos mi
 culpa que algunas vezes conte los peccados z los
 males q̄ fize no me pesãdo por q̄ los auia fecho mas
 por talãte o plazer delos cõtar. otrosi digo mi culpa
 si algunas vezes cõte o me alabe dlos pccos q̄ no fize
 otrosi digo mi culpa a dios z a vos que no solamen-
 te yo peque z esse z perdi mi anima mas fue ayn ffaz-
 zon z ocasion que otros peccasen z perdiessen las a-
 nimas. Otrosi digo a dios z a vos mi culpa que

no fizé de mis peccados tanta penitencia ni tanta satisfacion como merecía z podria fazer ni coniplí las penitencias que me dieron en grand deuocion tā cōplidamente como deuia z podiera.

¶ Otrosi digo mi culpa a dios z a vos del stō sacramento del cuerpo de nro señor ihu xpō que yo no lo vo a ffecebir con tanta ffeuerencia z con tanta deuocion z con tanta limpieza como el era de ffecebir. en qual quier manera que lo yo ffecebí injustamente z indignamente segund que no deuia confiesso lo a dios z a vos z digo mi culpa dello. Otrosi digo a dios z a vos mi culpa q̄ despues q̄ le ffecebí no guarde ē mi tāta tēplāca ni tāta guarda nin tāta ffeuerencia z deuocion cerca del como deuia.

¶ Capitulo decimo delos votos z promesas

¶ Especialmēte digo a dios z a vos mi culpa d̄ la ffe gla q̄ pmeti q̄ la no guarde como d̄ uiera. Delos votos principales. dela obediēcia q̄ no fuy obediēte a dios ni a mis plados ni a q̄llos q̄ algunas cosas me podiā mādar. Digo a dios z a vos mi culpa q̄ no obedesci a fazer a q̄llas cosas q̄ me mādarō o encomēdarō apriesa z de buena volūdad z pseuerādo diligētemēte en las fazer. mas algunas vezes ffefesti z me escuse diziēdo q̄ las no faria o q̄ no podia podiendo las biē fazer z si las fizé obedeci de mala volūdad z fizé las por miedo z por v̄guença o por otra ffazō z no por solo dios ni por cōplir la obediēcia a q̄ era obligado y mal y por mal cabo ffeñendo z murmurādo o negligētemēte. o algūas vezes murmurando o maldiziēdo a los plados por q̄ lo mādauā a mi fazer

mas q̄ a otro o q̄ lo fazía cō malicia o por mala volū-
 tad q̄ cōtra mí teniā z así no fuy verdadero obediēte
 q̄ mas quisiēse seguir la propia voluntad q̄ la de mis
 perlados. **D**el deuoto dela castidad digo a dios z ha
 vos mí culpa que no fuy casto como deuia ser z si lo
 fue del cuerpo non lo fue del aia. **E** digo a dios z a
 vos mí culpa si fuy contra este voto por malos pēsa-
 miētos z malas ymaginaciones. z cetera. **A**si como
 fue dicho suso del pccō dela luxuria. **D**igo a dios z
 a vos mí culpa del deuoto dela pobreza q̄ no fuy po-
 bre de fecho z de volūdad como deuiera q̄ tome z to-
 ue mas delo q̄ era necesario o de mas valor o mas p̄-
 ciado q̄ deuia. **E** algūas vezes no fuy cōtēto del ves-
 tir z del calçar z del comer z de otras cosas q̄ dauā z
 murmurauā delos officiales z delos seruiētes y de-
 zia mal z judgauā mal q̄ lo fazía cō mala voluntad q̄
 me teniā z quādo a otro lo dauā mejor q̄ a mí pesaua
 me z auia embidia. **O**tro sí digo a dios z a vos mí
 culpa si cobdicie desordenadamēte algūas cosas mū-
 danales otras cosas q̄ erā cōtrarias de mí aia zc. se-
 gund dicho es suso enel peccado de auaricia.

Digo a dios z a vos mí culpa del voto del encessa-
 miēto en qual q̄er manera q̄ yo fue cōtra el de fecho
 o de volūdad si me atepēti o si desee alguna cosa con-
 traria a este voto cōfieso lo a dios z a vos.

Capitulo vndecimo delas horas.

Digo a dios z a vos mí culpa delas horas q̄ las
 no dixē en aq̄llos t̄pos z lugares hordenados. mas
 ante de t̄po z despues de t̄po o andādo de vn lugar
 a otro z fazia entreuālo enellas o fablādo o faziedo
 .b.

otras cosas ffezãdo o diziendo las horas . E no las
dixe con aquella ffeuerencia 7 deuociõ 7 diligencia q̄
deuia mas muchas vezes en las horas 7 en la missa 7
en las otras oraciones estar sonolieta perezosa eno-
jada tibia cansada 7 estar en ellas con el cuerpo 7 teñr
el coraçon ha otra parte en negocios 7 en pēsamien-
tos 7 en ymaginaciones de peccados o vanas o ma-
las sin prouecho mas q̄ pensar en dios o en otros bñ
enes 7 en el señoꝝ a quien ffogaua 7 cõ quien fablaua
7 en lo mundanal bien aguciosa.

¶ Capitulo duodécimo del silencio.

¶ Del silencio digo a dios 7 a vos mi culpa q̄ no lo
guarde como deuia mas ante lo q̄brante en aq̄llos lu-
gares 7 tiēpos q̄ lo deuiera guardar quebrantelo en
el coro en la calahostra en el ffefictorio 7 en el dormito-
rio 7 despues de completas . E ante dela preciosa 7
fuy ocasiõ q̄ otros lo q̄brantafen por mi 7 puse escan-
dalo 7 ffuydo 7 baffaja 7 mal enxemplo a los herma-
nos. Otro si digo a dios 7 a vos mi culpa q̄ por los
fallefcimientos y defectos delas oras 7 del q̄branta-
miēto del silencio no fize ni dixi mi culpa ni fize la pe-
nitencia q̄ por ello era puestto 7 ordenado. Otro si di-
go a dios 7 a vos mi culpa q̄ en las missas ni en las o-
ras ni en las otras oraciones no fize las inclinacio-
nes como deuia ni me incline ni fize ffeuerencia al cu-
erpo de dios delante el altar ni al nõbre de ihesu cris-
to quando lo oy nombrar.

¶ Capitulo terdecimo De los officios.

20

Digo a dios y a vos mi culpa delos officios q̄ me fuerō encomēdados q̄ no fuy solícito enlos fazer como deuia mas biē negligētē ⁊ perezoso o los fize de mala volūtat ⁊ fize enellos algunos defectos. ⁊ non cōtentar a los hermanos o a otras p̄sonas enel officio q̄ tenía. ni aver paciēcia ni humildad ni caridad como deuia ni aq̄lla discreciō q̄ p̄tenescia. mas muchas vezes negarlo ⁊ no dar lo q̄ auia de dar o darlo de mala voluntad o ffeñiendo o aceheriēdo o denostādo o varajādo o ffeñendiēdo o maldeziēdo o cō turbaciō en otra manera no deuida. E si lo di a q̄ en no deuia ⁊ lo tire aq̄en lo auia de dar o lo di por a ficiō o no cō aq̄lla discreciō q̄ deuia o mas o menos q̄ p̄tenescia ⁊ no dixē mi culpa ni fize la penitēcia por mis defectos hordenada.

Capítulo quatuordecimo delos peccados contra el spū sancto.

Digo a dios ⁊ a vos mi culpa d̄ los p̄ccos q̄ son cōtra el spū sancto q̄ muchas vezes contradixē a sabien das la verdad ⁊ a firme la mentira ⁊ avn jure por ella por que la creyesen. Otrosi algunas vezes vne embidia del bien ⁊ delas gracias que dios dio a mis hermanos ⁊ me peso por ello ⁊ algunas vezes lo desate ⁊ amengue. Otrosi algunas vezes presumi dela misericordia de dios ⁊ peque muchas vezes a sabiēdas cōtra cōciēcia so esperāca de confession ⁊ de perdon. Otrosi q̄ algūas vezes fue abstinada ⁊ endurecida en malq̄rencia y en malicia o en otro p̄ccō de no q̄rer salir d̄l ni venir a penitēcia. otrosi digo a dios ⁊ a vos mi culpa si cay en alguna descōfiança dela misericordia.

día de dios o en algũd ffamo de desesperaciõ . Otrofi
digo a dios ⁊ a vos mi culpa q̄ soy incoffegible q̄ no
me castigo ni me emiẽdo mas ligeramẽte me torno
a caer en los peccados pasados o en otros mas gra-
ues.

¶ Cap. q̄ndecimo delas virtudes.

¶ Digo a dios ⁊ a vos mi culpa q̄ me allegue a los
pccos ⁊ me affedre delas virtudes q̄ en mi ha poca
fee poca caridad ⁊ esperãça poca justicia ⁊ tẽprãça ⁊
prudẽcia poca fortaleza mas mucha flaq̄za pa caer ⁊
peccar. q̄ en mi ay poca humildad poca paciẽcia poco
sufrimiẽto poca ffuerẽcia poca piedad poca mia po-
ca cõpasiõ poca limosna poco ayuno poca abstinẽcia
poca pobreza poca castidad poca honestidad poca o-
uediẽcia poca cõciẽcia poca discreciõ poca oraciõ po-
ca guarda poca cõtẽplacion poco temor ⁊ poco looz
de dios ⁊ de sus stõs ⁊ poco amor de dios ⁊ de mis
proximos. E asi delas otras virtudes.

¶ Cap. decimosexto del tpo mal gastado

¶ Digo a dios y a vos mi culpa de todo el tpo dela
mi vida lo q̄ della mal espendi en pccos ⁊ en malas
obras fuera de penitẽcia . E digo a dios ⁊ a vos mi
culpa del seruicio q̄ pudiera fazer a dios en aquel tie-
po ⁊ penitẽcia de mis peccados que no fize.

¶ Cap. decimosẽptimo del desagradescimieto.

¶ Digo a dios y a vos mi culpa del peccado de defa-
gradescimiento q̄ fuy ⁊ soy mucho desagradescido a
dios. q̄ me libro eneste mundo de muchos pccos ⁊ de
muchos peligros de muchas enfermedades de mu-
chas tribulaciones de muchas angustias de muchos
males por los quales otras personas pasan . y dios

por su bondad libro me a mí y traço me ala horden
 sancta do me puedo guardar de peccado z puedo ser
 uir a dios y me puedo salvar. E yo non gelo supe a
 gradescer ni dar gracias por ello como deuia. Otro
 si muchos bienes y gracias y beneficios q̄ del ffesce
 bí z no le serui conllos como deuia. ca el me erio por
 su bondad z fizo nacer z parescer z tomo por mí mu
 erte z passion. z me cōpro caramēte por la su sangre
 preciosa z yo no gelo supe gradescer ni me acorde d̄
 la su muerte z passiō como deuia ni la llore mas ante
 llore algunas vezes por mala voluntad o por malin
 conia o por otras ffazones mundanales mas q̄ por
 mis peccados por q̄ auia ofendido a dios nin por la
 muerte z passion de ihu xp̄o. Otro si dio me muchas
 buenas inspiraciones z yo no las seguí mas ante las
 menosprecie z las amate en mí. Otro si mostro en mí
 la su bondad z la su grand mia q̄ avn q̄ peque z cay
 en muchos peccados en muchos mas cayera si dios
 por su bondad no me guardara. E yo peccaua z mi
 señor ihesu chriso callaua z disimulaua yo prolonga
 ua los mis peccados z las mis maldades z el mi se
 ñor prolongaua la su mia z la su bondad yo no cesa
 ua de peccar ni me abstenia d̄ fazer mal z el mi señor
 cesaua de me acatar z de atormentar por mis pecca
 dos. E algunas vezes dio me buenas inspiraciones
 que me tornase a el z dexase de peccar z quando me
 torne a el ffecibio me de buena voluntad z libro me
 del infierno. z dio me fortaleza z gracia como no pe
 case z si quisiese que perseverase en buenas obras z
 en gracia z en seruicio. E prometome de dar la su
.b. iij.

gloria en parayso. **E** yo malo mi peccado no parãdo
mientes a tanto biẽ z a tanta grã z a tanta mia z bõ
dad ni a tantos bñeficios no gelo supe agradecer ni
seruir por ello mas antes le ofendi z peque contra el
mas algunas vezes murmure contra dios z non me
plazia delas cosas q̄ fazia ni conforme la mi vnluntat
conla suya. **E** fuy ffeuelde z no quise emendar.

¶ Cōclusiõ dela cõfessiõ

¶ La. decimo octauo.

¶ **D**e todos estos peccados z de todos los otros q̄
no me acuerdo como dios saue q̄ yo soy effado z pec-
cador z fallecido yo por tal me conozco z asi lo con-
fiesso aqui a dios z a vos. **E** digo mi culpa de todos
los mis malos pensamiẽtos q̄ de noche z de dia enẽ-
te mũdo an pasado por mi entendimiento z de todas
las malas ymaginaciones q̄ son sin cuẽto z de todas
las mis malas inclinaciones z de todos los mis ma-
los deseos dela carne z del spũ z de todas las malas
delectaciones q̄ enella oue. **E** de todos los consenti-
miẽtos q̄ oue en mis peccados o cõsentiendo enlos a-
genos o plaziẽdo me dellos o seyendo fauor ayuda o
causa o fazon o ocasion que otro peccase por mi todo
lo confiesso a dios z a vos z digo mi culpa.

¶ **O**tro si digo a dios z a vos mi culpa de todas las
malas palabras q̄ fable z de todas las malas obras
q̄ obre z de todo el biẽ que podiera fazer z dũiera fa-
zer que no fize. **E** de todo el mal q̄ me podiera guar-
dar z no me guarde. de todo me affepiento de buen

coraçon z buena volūtat. **E** confieso a dios z a vos z digo mi culpa mi grãd culpa ffeniego del diablo z de todas sus obras z de todas sus arterias z de todas sus temptaciones z torno me vasallo z fieruo d' mi señor ihesu cristo z ffuego le por la su sancta misericordia z por la su sancta passion pues el me crio por su bondad z me fizo nascer z parecer z me cõpro caramente por la su preciosa sangre q̄ no me dexe perecer ni me quiera condenar por mis peccados z me de la su grã z vendicion z esfuerco z seso z entēdimiento por que le conozca z me quite d' peccado z le faga ser uicio z me pueda salvar. **E** ofrezco le la mi anima z el mi cuerpo z la mi vida pues el me lo dio por su bõdad que lo quiera para si ffescebir z guardar. **E** ffuego ala virgen sancta maria su madre z a señora sancta clara z a toda la corte celestial q̄ gelo quiera asi ffo gar. **E** a vos padre spūal q̄ del poderio q̄ teneys de nro señor ihu xpõ z dela stã madre yglia z de nro señor el papa q̄ me absoluyays d' su pte de todos mis peccados z me deys penitēcia. **E** yo perdono por amor de dios a todos aq̄llos o aq̄llas q̄ cõtra mi effaron z fizieron injurias por q̄ dios perdone a mi z si cay en algund caso de excomuniõ o si participe cõ algũd descomulgado demando absolucion z propongo de aq̄ adelante conla gracia de dios z conla su ayuda d' me emendar enlo que podiere.

Confession breue para conoser el ombre sus pccõs.

Esta cõfessiõ es general pa fazer al q̄ se cõfiessa conoser los pccõs z pa acordarse d'ellos en quãtas ma
.b.iiiij.

neras pecca . E por quanto es luenga ha se de fazer muy pocas vezes ⁊ a luēgo tpo La si cada vez que se cōfiessa el la ouiese d dezir toda abria enojo el que se confiessa . E pornia mayor enojo al cōfessor . E quando se quisiere cōfessar desque nascio puede la dezir ordenadamente como esta ⁊ en cada paso todo lo q se acordare a proposito q hizo especialmēte cōuiene a saber como pecco cōtra el primero mandamiēto ⁊ en q manera y quantas vezes y asi del segūdo ⁊ tercero y asi de los otros . E como pecco en la soberuia ⁊ auaricia ⁊ luxuria y asi de los otros pccos mortales quanto ⁊ en que manera en cada vno ⁊ quātas vezes ⁊ cō sus circunstancias cō quiē y en q tpo ⁊ en que lugar ⁊ por q hazō ⁊ asi de los otros . E asi de los votos ⁊ de lo al.

Como se ha de confessar breuemente cada dia.

Para confesarse cada dia que se quisiere confessar deue començar como esta en comiēco fasta los mandamientos que es el segundo capitulo . E allí ante d los mandamientos diga así . Digo a dios y a vos mi culpa especialmente despues que me confesse aca, que peque en tal cosa ⁊ cetera . Diga todo lo especial que se acordare ⁊ de lo general breuemente lo q quisiere . E en fin concluyendo diga así como esta en el xviii. capitulo destes pccos ⁊ de todos los otros q no me acuerdo . ⁊c. fasta en fin.

Capitulo decimonono para venir mas abundantemente a noticia de sus peccados especiales primero de los claustrales.

¶ Ayn para mas abundantemente conoscer los peccados pa se cōfessar devee notar estos capitulos q̄ se siguen q̄ traen a noticia de muchos peccōs especiales
 Primero delas abusiones delos caustrales q̄ pone luego o libro primero d̄ claustro que son estos doze
 El plado negligente. El deciplo. El subdito desobediēte. El mācebo ocioso. El viejo ostinado z endurecido en peccō. El monje curial como seglar o orgulloso no encessado pa andar en la corte. el monje q̄ anda en pleytos. El abito precioso. El manjar especial demandādo ffoydo en la claustra. Baraja en el cabildo. vana melodía. disoluciō en el cozo. no ffuerēcia cerca del altar ayn q̄ no caya la persona en todos puede caer en alguno dellos.

¶ Capitulo vigesimo delos peccados spūales dela lengua

¶ Son otros peccados especiales dela lengua en q̄ muchos caen por la mayor parte. E son veynte z q̄tro. Que son estos. blasfemia. murmuraciō. detraycion. defension. perjuro. mentira. lisonja. maldiciō de nuestro. contencion o contiēda delos buenos. escarnio. mal consejo. sembrar discordias. hablar d̄ dos lenguas bien delante z mal de tras. ffoydo o contar nuebas. alabanca propia. ffenelar secreto. menaza indiscreta promision. palabra ociosa. mucho hablar torpe o sucio. hablar cacozias o garconias. hablar indiscreto callar. E por estos peccōs dela lengua son dichos en suma. Conuiene que breuemente se expliquen para que mejor se entiendan. **¶** Soberuia es blasfemar o dezir mal de dios o de stā maria o de al

gund stō. **E** en los fechos o iuyzios no dar gloria z honffa a dios z iudgar los mal o dezir este poderio no ha dios z cetera. **D**el segundo peccado q̄ es murmuración . q̄ es en el coraçō o en la fabla quādo fabla segūd que no deue de dios o del fecho de otro. Una murmuraciō es de soberuia. Como murmuro el fari seo de ihesu xp̄o quādo se dexo tañer d̄ la magdalena quādo dixo . si este fuese profeta q̄ z q̄l es la muger q̄ le tañe . Otra murmuración ay de inuidia. Como murmurarō los obreros del padre de muchas cōpañas . quādo la viña . dixeron estos postrimeros no la bzarō si no vna ora z feziste les yguales de nos otros q̄ sofrimos el trabajo z la calura de todo el dia . otra murmuraciō es de auaricia. Asi como murmuro iudas dela magdalena. Quādo dixo pa q̄ fue este pdi miento que pudiera este vngueto ser vedito por mucho precio z fer dado a los pobres . Otra murmuraciō ay de impaciencia asi como murmurarō los fijos d̄ israhel cōtra dios z contra moysen en el desierto muchas vezes. Otra murmuraciō ay de sana conciencia quando alguno murmura de algūo q̄ le q̄ere costreñir alo q̄ es cōtra dios. **E** esta murmuraciō es cōtra peccō z es de sana conciencia. **E** asi ay murmuración contra dios z contra el proximo . Contra dios murmura la persona por enfermedad o por pobreza z mengua o por tribulacion o angustia o persecucion o por otra aduersidad que dios le quiere que aya o por otro enojo o embargo contra voluntad otra manera murmura la persona del bien que dios faze a los malos z del mal que faze a los buenos . **A**nsi que especial

c. e. v.

mente murmura el caustral del comer del beuer del vestir del calçar d'las otras cosas que se no fazen a su voluntad delos trabajos delos officios ⁊ cetera lo q̄ no deue fazer mas q̄ el muerto.

¶ El peccado de ffetraer se comete en seys maneras. Lo primero quando hombre publica el mal de su proximo que esta ascondido. Lo segundo quando añade mas delo q̄ oyo. Lo tercero quando dize el mal q̄ no fizo ⁊ así dize falso testimonio. Lo quarto quando niega el bien ascondido. Lo quinto quando amengua los bienes ascondidos. Lo sexto quando conuierte el biē en mala parte.

¶ El peccado de defension quando ombre defiende o escusa su peccō por enfermedad o por q̄ muchos así peccā o por q̄ el q̄ pecca es noble o por q̄ es mancebo

¶ El peccado de perjuro en dos maneras fazer mala jura delo que no es cōbenible. ⁊ quebrantar la jura combenible.

¶ Otro si el peccō de mentira o es pernicioso ⁊ mortal que es empecible a alguno ⁊ no empece a ningūo otro que es de juego.

¶ El peccado de lijonsa se comete quando algūo alaua a otro por vanagloria o por leuarel alguna cosa ⁊ alaba al bien que enel no es o alaua enel mas del bien que enel es o alaua el mal que fizo por bien ⁊ q̄ fizo biē enlo fazer. ¶ El peccō dela maldiciō es en p̄caciō o ffuego de algūo mal así como si dixiese maldito seas o esto te vēga o aq̄llo. ¶ El peccō de denuestro cō vicio es denostar o ffetraer al ome de algūos d'fectos o maldades pūgiēdo le el coraçō lastimādo le

¶ Los otros peccos dela lēgua asaz son conosciados z
manifiestos a todos.

¶ La. vigessimoprīmo para otra
manera cognoscer los peccados.

¶ Siguese otro conosciamiento delos peccados en co-
mun z copilados especialmēte. quales son los pecca-
dos del coraçon o quales son los dela lengua.

¶ Los peccos del coraçon.

¶ Mal pēsamiento. Mala delectatiō. Mal deseo.
z mala voluntad. Mal consentimiento. Infieidad.
Presunciō. Dureza z obstinaciō. Desperaciō. amor
desordenado. Temor malo. Sin deuociō. Sospecha
falsa. Malq̄rencia. Inuidia. yra. saña. Alegria en
los males. Menosprecio delos pobres. Acetamiēto
delas personas. Porfia. Afficiō desordenada delos
pariētes. Alegria o plazer disoluto. Tristeza. z impa-
ciencia. Soberuia. z auaricia. Malicia. Eacidia.
Enojo del biē. Prolongada penitencia. Pesar por
que mas no peco. Ipocresia. Verguenca del bien.
Amor singular de si. Seso singular de si. Lobdiciar
de estado. Vana gloria delos bienes de natura z for-
tuna z de gracia. Verguenca delos padres o parien-
tes pobres. Gloriar se dlos pariētes fficos. Alegrar
se delos males. Menospreciar los buenos consejos
z amonestamientos buenos. Crueldad o sin miseri-
cordia.

¶ Estos son los peccados
dela boca que se figuen.

cel
202

¶ Espeso jurar z todo p̄juro. ¶ Toda mentira. ¶ Toda blaffemia. ¶ Tomar el nōbre de dios sin ffuerēcia en vano. ¶ Cōtradēzir la verdad. ¶ Murmurar cōtra dios. ¶ Orar sin deuociō. ¶ Betraher delos otros lifonjar. ¶ Venuesto z maldiciō. ¶ Diffamacion. menaza. ¶ Impugnaciō o cōtradiciō. ¶ Sēbrar discordia. ¶ Trayciō z escarnio. ¶ Falso testimonio. ¶ Dar mal cōsejo. ¶ Cōtradiciō dela obedēcia. Malicia enl hablar. ¶ Prouocar a yra. ¶ Ffalar vano. ffalar locamēte. ¶ Palabras occiosas. ¶ Alabāca del mal. ¶ Defensiō delos pccos. ¶ Bozear clamar ffeyr Torpe hablar. ¶ Apelar en mal pleyto. ¶ No q̄rer emēdar el mal.

¶ Estos son los pccos dela obra
¶ Embriaguez. ¶ Bula. ¶ Simonia. ¶ Sacrilegio. ¶ Sortilegio. ¶ Quebrar las fiestas. ¶ Conulgar indignamēte. ¶ Quebrantar las fiestas. ¶ Apostasia. ¶ Bisolucion enel officio. ¶ Escādalizar el proximo. ¶ Mal enxemplo. ¶ Dañar al proximo en persona o enlos bienes. ¶ Infamia furto ffobo. vsura engaño. ¶ Vendicion no conuenible asi como vender la justicia. ¶ Exaciones no justas. ¶ Cambios portadgos injustos. ¶ Dyr mal de buenamiento. ¶ Costumbre de peccar. ¶ Retornar al peccado. ¶ Desemejar el peccado. ¶ Reuelde alos mayores. ¶ Agrauar o oprimir al menor. ¶ Peccar conlos cinco sesos. ¶ Procurar temptacion. ¶ Costreñirse a peccar. ¶ Las condiciones agrauantes tomar. que son tiempo lugar z manera.

¶ Estos son los peccos de omision.

¶ No pensar en dios. **¶** No se acordar del. **¶** No temer a dios. **¶** No acordarse de los beneficios de dios. **¶** No le dar gras por ello. **¶** No dar las obras a dios si no a otro. **¶** No se doler de los peccos q̄ hizo. no usar de la gra de dios q̄ le dio. **¶** No se disponer para la gra de dios. **¶** No guardar la gra q̄ le dios dio. **¶** No parar niētes alas buenas inspiraciones que dios le dio. **¶** No tener el coraçon en la oraciō q̄ faze. **¶** Negligentemēte fazer lo q̄ es atenido a fazer. **¶** Non honstar a los mayores. **¶** No conoscer así mesmo. **¶** No resistir ala tēptaciō. **¶** Prolōgar las cosas q̄ hā de fazer. **¶** No gozarse de los bienes. **¶** No dolerse de los males. **¶** No perdonar las injurias. **¶** No guardar amistad al proximo ni verdad. **¶** No dar gras por los beneficios. **¶** No coſtegir a los q̄ mal fazen. **¶** No amansar las barajas z discordias. **¶** No enseñar a los que no sabē. **¶** No cōsolar los afligidos z tristes. **¶** Non cōsentir a los buenos amonestamiētos. **¶** Denospreciar las v̄tudes. **¶** Fuyr de la yglesia o de la p̄dicaciō

¶ Finit ista confessio.

¶ Estos son los casos del papa q̄ ningund obispo puede absolver.

¶ Los q̄les son siete. **¶** El primero q̄en mata o fiere a cligo. **¶** El segūdo boto de la casa st̄a de iherem. **¶** El tercero quien falsea las cartas del papa. **¶** El quarto qui en quema yglia o es denūciado. **¶** El quinto quien fa

ze simonia en horden. El sexto el clerico que cay en
yffegularidad. El septimo el que pone fuego a casa
agena con tal que arda. ¶ Estos son los casos del
obispo z arcobispo. Delos quales ningund clerigo
puede asoluer. Quien yaze con su parienta. ¶ con
mora o con judia. o con ffeligiosa. ¶ Quien cossom-
pe virgen. ¶ Quien mata hombre. o fazer sacrilegio
¶ Quien fiere a su padre. o a su madre. ¶ Quien fa-
ze peccado contra natura. ¶ Quien quebranta voto
prometido. ¶ Quien se torna christiano z despues d-
xa la ley o la fee. ¶ Quien pone fuego a casa ajena.
El padre o la madre que mato a su fiyo a sabiendas
o no parando mientes. El que denuesta a dios z a
los sanctos es ereje. ¶ Las condiciones que ha de
tener el que se confiesa son tres principales. ¶ La p-
mera contricion enel coracon. ¶ La segunda confes-
sion enla boca. ¶ La tercera satisfacion enla obra.

¶ Estas son las condiciones que
ha de tener la confession.

¶ La primera es que ha d ser fecha avn solo sacerdo-
te. Dezir le todos los pccos no callar ninguno. Ha
de ser entera. aquexosa simple z fiel. Verdadera z d
buena voluntad. Clara z discreta. Continua z amar-
ga. Acusante las cosas propias. Humilde z vergon-
çosa. ¶ Estas son las cosas que agrauan los pecca-
dos. La dignidad z el estado. La condicion z el nu-
mero. el lugar z la hordē. La sciēcia z el tpo. la copia
z la causa. la tardāca z la manera. la hedad z lucha
peqña. Las cōdiciōes del cōfessor son estas. a de ser
blādo z prudēte. despues ha d ser callado z ha de sa-
ber los males z ha

de demādar z castigar. A de amonestar z pregūtar.
 Verdadero z piadoso z ygual. La penitētia q̄ se ha d̄
 dar cōtra los pccos ha de ser cōtraria del vicio. El so-
 beruio q̄ se omille. El luxurioso q̄ se enfla q̄zca la car-
 ne con ayunos z acotes. El cobdicioso q̄ ffestituia.
 las cosas propias. El goloso q̄ ayune siēpre. El in-
 uidiōso q̄ q̄brante la boca q̄ no diga mal de ningūo.
 El sañudo q̄ perdone a los q̄ mal le fizieren. El pere-
 zoso q̄ oya los officios d̄la yglesia y peregrine andā
 do ffomerias.

¶ Siguese vna oraciō muy deuota para
 despues que el penitente se confessare.

¶ O muy misericordioso sempiterno z todo podero-
 so dios q̄ veniste eneste mundo por los peccadores
 salvar z ffedemir. Pido te por el dulcissimo sacramen-
 to z misterio dela tu sangre que me des indulgencia
 z ffemission de todos mis peccados presentes z por
 venir por q̄ pueda fazer v̄dadera penitencia z perse-
 uerar en buenas obras z q̄rerte amarte de todo co-
 racon z d̄zir z fazer con todo amor las cosas a ti pla-
 zientes z agradables z pensar siempre en ti con pu-
 ro z verdadero coracon z despues desta vida nunca
 me aparte de ti. Amen



¶ Esta obra se fizio en burgos por maestre fadriq̄
 aleman a looz z alauāca de nuestro señoꝝ ihu xp̄o
 E dela gl̄iosa v̄gen maria su madre. Año de mill
 z quatrociētos z nouēta años. A. xv. de diziēbre

2/10/30



2636





